

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	SEPTIMO (07) - FINAL
Contrato No:	202302261

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CARLOS HIPÓLITO GARCÍA REINA		
Identificación:	CC 3108407		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de los diferentes procesos misionales de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PRÓRROGA: Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202302261, por un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicial		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301144 y 202303100	Fecha de C.D.P.	2023/03/27 y 2023/09/25
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303695 y 202308662	Fecha del R.P.	2023/05/03 y 2023/10/19
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 39.654.000,00	
	Adición 1	\$ 6.609.000,00	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 46.263.000,00	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
3 de mayo de 2023	2 de diciembre de 2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
CO1.CTRMOD.13118965	2023/10/19	Un mes	\$6.609.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 39.654.000,00
Adición No. 1		\$ 6.609.000,00
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 46,263.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$46.263.000,00
Valor por ejecutar		\$00,00
Valor a pagar en el presente Informe		\$6.609.000,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		CG-100157

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 2 DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
1. Apoyar y orientar a la Secretaría de Educación de Atlántico en las decisiones a tomar en torno de los proyectos misionales en los niveles de preescolar, básica y media, tomando en cuenta y aplicando las normas que regulan la organización y prestación del servicio educativo estatal.	<ul style="list-style-type: none"> Continuó brindando el apoyo técnico a la Secretaría sobre la organización y desarrollo de las sesiones de audiencia pública de elegibles para escogencia de plaza vacante de docentes o directivos docentes de la oferta pública de carrera docente y el trámite subsiguiente de actos de nombramiento en periodo de prueba y posesión en el cargo.
2. Orientar o conceptuar sobre el alcance e incidencia de las normas, la jurisprudencia y la doctrina relacionadas con la administración del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos, de conformidad con los regímenes de carrera especial docente y carrera general administrativa y la reglamentación existente sobre administración de personal en el sector oficial.	<ul style="list-style-type: none"> Orientó a la Secretaria sobre las acciones a realizar para la convocatoria y desarrollo de las sesiones de audiencia pública general de escogencia de plaza por parte de elegibles, que forman parte del cronograma autorizado por la CNSC. Orientó sobre los efectos de los nombramientos en periodo de prueba de los elegibles del concurso sobre la terminación de los nombramientos provisionales de los docentes que ocupan las plazas seleccionadas por los elegibles, bajo una mirada garantista de derechos de los actuales provisionales que han trabajado todo el año y adquieren derecho al goce de vacaciones y pago de unas prestaciones sociales, lo cual motiva a que la posesión de



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Obligación Contractual	Producto
	los docentes nombrados en periodo de prueba se efectúe al inicio del año académico 2024 <ul style="list-style-type: none"> • Brindó orientaciones para resolver consultas sobre temas de carrera o de administración de personal, en especial sobre situaciones particulares de escalafón docente y las asignaciones salariales para los docentes nombrados en periodo de prueba.
3. Revisar actos administrativos relacionados con la aplicación de las normas de carrera docente o con situaciones administrativas de personal docente y directivo docente de establecimientos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reelaboró una segunda versión del proyecto de modelo de resolución por medio de la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba de unos educadores en la planta docente y directivo docente de la Secretaría de Educación Departamental viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP, y se dictan otras disposiciones.
4. Los demás que sean asignadas por la Secretaría Departamental de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Participó en la reunión virtual convocada por el MEN el 23 de noviembre para analizar el tema la posesión de docentes en periodo de prueba a partir de la entrada en vigencia el año académico 2024.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
Primera cuenta	7883645393	2023/06/02	\$289.400
Segunda cuenta	7883646985	2023/07/05	\$289.400
Tercera cuenta	7887484025	2023/08/04	\$289.400
Cuarta cuenta	7891428407	2023/09/01	\$289.400
Quinta cuenta	7894554561	2023/10/02	\$289.400
Sexta cuenta	7898399046	2023/11/03	\$289.400
Séptima cuenta	7903249085	2023/11/28	\$289.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	7 planillas	\$2.025.800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 4 días del mes de **diciembre** de **2023**.



MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 22.467.419 de Barranquilla



CARLOS HIPÓLITO GARCÍA REINA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 3108407 de Nocaima

 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

6/3/23, 10:18

Correo: Leidy Rivero Pardo - Outlook

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Lun 06/03/2023 10:14

Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>

Autorizado

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaría de educación, se anexa oficio de autorización de firma digital para su autorización.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO

Área de Contratación

Secretaría de educación departamental.